

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

FECHA: 25 y 30 de abril de 2008
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES 25 DE ABRIL DE 2008:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCIA GARCIA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE POR ATENDER EVENTO PROGRAMADO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE DE 30 AÑOS:

VICTOR PEROZA CORONADO Representante de los Decanos

INVITADA:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA Jefe de la División de Recursos Humanos.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del acta No.13 de 2008.
3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: ***“Por medio del cual se establece el estatuto de docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre”.***
4. Estudio y aprobación del modelo operacional del sistema de autoevaluación de la Universidad de Sucre.
5. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un tercer punto así: "3. Designación del Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje de la Universidad de Sucre".

2. Estudio y aprobación del Acta No.13 de 2008.

Acta N° 13 de 2008.

Leída el Acta No.13 de 2008 y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

3. Designación del Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje de la Universidad de Sucre.

Se lee comunicación de fecha 21 de abril de 2008, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual solicita se designe el Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje de la Universidad de Sucre.

El Representante de los Estudiantes manifestó que teniendo en cuenta que sólo hay 2 decanos en propiedad en este momento pues los otros 3 Decanos están en calidad de encargados y este tema será objeto de análisis del Consejo Superior programado para el próximo 29 de abril de 2008, propuso aplazar la decisión hasta que se haga la respectiva designación.

El Consejo Académico decidió avalar la propuesta hecha por el Representante de los Estudiantes.

4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece el estatuto de docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos. La Secretaria General manifestó que el proyecto de Acuerdo: “*Por medio del cual se establece el estatuto de docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre*” fue elaborado por la comisión, delegada para ello por el Consejo Académico, integrada por el Representante de los Decanos ante el Consejo Académico, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Jefe de la División de Recursos Humanos y la Secretaria General. Agregó que para su elaboración se analizó la Ley 30 de 1992, el Decreto 1279 de 2002 y los Acuerdos 14 de 2000 y 15 de 2002 que rigen el tema actualmente en la universidad de Sucre.

Luego, hizo la presentación del proyecto de Acuerdo propuesto. Se anexa documento. **(Anexo N°1).**

El Consejo Académico analizó la propuesta presentada y decidió avalarla después de ajustarla, como se refleja en el documento anexo. **(Anexo N° 2).**

Finalmente, decidió enviar la propuesta con los ajustes recomendados al Asesor Jurídico para su revisión y luego de ello se remitirá al Consejo Superior para su análisis. De igual forma, se delegó al Vicerrector Administrativo y a la Jefe de la División de Recursos Humanos para que preparen el impacto financiero de esta reforma mediante un ejercicio de simulación teniendo en cuenta lo cancelado en este semestre.

El Presidente manifestó que teniendo en cuenta que este proyecto se presentará al Consejo Superior en principio para que se vaya estudiando y analizando pero eso no es óbice para que si los miembros del Consejo Académico desean posteriormente proponer algún otro ajuste se puede hacer y remitir al Consejo Superior antes de la aprobación de la propuesta.

Siendo las 4:50 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el día 30 de abril de 2008.

CONTINUACION DEL CONSEJO ACADEMICO DEL 25 y 30 DE ABRIL DE 2008

FECHA: 30 de abril de 2008
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHAVEZ ACOSTA	Presidente (e)
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
VICTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCIA GARCIA	Representante de los Docentes
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

DESARROLLO:

El Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del Consejo Académico así:

5. Estudio y aprobación del modelo operacional del sistema de autoevaluación de la Universidad de Sucre.

La Secretaria General manifestó que el documento que contiene el modelo operacional del sistema de autoevaluación de la Universidad de Sucre, fue remitido por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad de Sucre, quien manifestó que éste fue elaborado con el apoyo de los docentes *Leyda Sánchez Gómez, Nora Ruíz García y Hernando Gómez Franklin*, con base en los lineamientos dados en este sentido por el Ministerio de Educación Nacional. Se anexa documento. **(Anexo N°3)**.

El Consejo Académico, después de analizar el modelo operacional del sistema de Autoevaluación propuesto, realizó las siguientes observaciones: **Incorporar al documento las fuentes documentales y herramientas técnicas utilizadas (Software) y someter al criterio de pares externos tanto el documento en si como la herramienta diseñada.** Por otro lado, el Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Decanos, al Representante de los Directores de Programa y al Vicerrector Administrativo para que analicen el modelo y rindan un concepto técnico sobre ese particular. Este concepto será entregado al Consejo Académico el día 16 de mayo de 2008.

6. Estudio y aprobación de las novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.

El Consejo Académico analizó las novedades académicas presentadas en el siguiente orden:

FACULTAD DE INGENIERIA

❖ **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se lee comunicación de fecha 10 de abril de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite las novedades a las cargas académicas asignadas a los docentes *Vicente Vergara Flórez y Carlos Arturo Vergara Garay*. Se anexa documento **(Anexo N° 4)**.

El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la carga académica del docente *Carlos Arturo Vergara*. En cuanto a la novedad de la carga académica del docente *Vicente Vergara Flórez* decidió ratificar su decisión en el sentido de aprobarle 14 horas semanales como docente de cátedra. Igualmente, y teniendo en cuenta la información suministrada por la Facultad relacionada con una actividad administrativa que este docente está adelantando, decidió solicitarle a la Oficina de Planeación coordine con las Facultades de Ciencias Agropecuarias e Ingeniería lo relativo a la elaboración integral del proyecto para el manejo y licencia ambiental de la Estación de Caimito y que además se defina las actividades a desarrollar, el nombre de los docentes que trabajarían en ello, el tiempo requerido y el producto a entregar. Se anexa documento **(Anexo N° 5)**.

❖ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se leen comunicaciones de fecha 16 y 29 de abril de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de las cuales remite las novedades de las cargas académicas asignadas a los docentes: *Guillermo Gutiérrez Ribón y Héctor Mario Herrera*.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

El Consejo Académico autorizó las novedades presentadas como se refleja en el documento anexo. **(Anexo N° 6)**.

❖ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se lee comunicación de fecha 17 de abril de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que el docente *Omar Pérez Sierra* renunció a la carga académica asignada e informa que ese organismo propone contratar a la docente *Elvira Durán Rojas*.

El Consejo Académico autorizó la novedad presentada, como se refleja en el documento anexo. **(Anexo N° 7)**.

❖ **Programa de Tecnología en Electrónica**

Se lee comunicación de fecha 17 de abril de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que el docente *Paulo Roberto Pérez Alí* renunció a la carga académica asignada e informa que ese organismo propone contratar al docente *Boris Alexander Medina Salgado*.

El Consejo Académico autorizó la novedad presentada, como se refleja en el documento anexo. **(Anexo N° 8)**.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Se lee oficio CFEC-035 de fecha 25 de abril de 2008, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual remite novedades a las cargas académicas de los departamentos de Educación y Humanidades, Matemáticas y Física y Biología. Se anexa documento. **(Anexo N° 9)**.

El Consejo Académico autorizó la novedad presentada, como se refleja en el documento anexo. **(Anexo N° 10)**.

7. Informes.

La Secretaria General informó que el Consejo Superior en su sesión del 29 de abril de 2008 decidió:

1. Designar como Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, de Ingeniería y de Ciencias de la Salud a los magísteres *Vicente Períñan Petro*, *Guillermo Gutiérrez Ribón* y *Gladys Álvarez Sampayo*, respectivamente.
2. Aprobar el proyecto de Acuerdo: *"Por medio del cual se adiciona el artículo 15 literal i del Acuerdo 028 de 1994"*, a través del cual se estableció el período de los Decanos, el cual será de 3 años en concordancia con el período del Rector.
3. Aprobar el proyecto de Acuerdo: *"Por medio del cual se reglamenta la exclusividad para docentes de planta"*.
4. Aplazar la aprobación del proyecto de Acuerdo: *"Por medio del cual se establece el estatuto para docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem"*.

Escuchado el informe presentado, el Consejo Académico lo dio por recibido.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

8. Correspondencia.

- ✓ Se lee derecho de petición recibido el 10 de abril de 2008, suscrito por el joven *David Mercado Vergara*, a quien se le autorizó su reingreso al programa de Ingeniería Civil en cumplimiento de un fallo judicial, a través del cual solicita se le autorice su matrícula para el quinto semestre del programa antes mencionado, ordenándole cursar la asignatura *programación de computadores* y no la asignatura *álgebra lineal* pues la cursó por cuarta vez en el segundo semestre de 2006.

Al respecto, se lee comunicación de fecha 25 de abril de 2008, suscrito por el Asesor Jurídico, a través de la cual rinde concepto jurídico sobre el caso anteriormente planteado en los siguientes términos:

“... 4. Lo pretendido por el estudiante, en su escrito petitorio, va más allá de lo ordenado por el Tribunal y, en nuestro concepto, ello no sería coherente con lo querido por el despacho judicial, extralimitándose las autoridades de la Universidad al conceder un beneficio mayor al ordenado.

5. Si bien es cierto que aparece un documento donde el estudiante cursó y aprobó tal asignatura, es también cierto que luego de ello la Universidad le declaró la pérdida de su condición de estudiante, lo que indica que la Universidad desconocía la situación anterior por ser contraria al estatuto o reglamento estudiantil.

Con base en lo anterior, salvo mejor criterio, considero no se puede acceder a lo solicitado por el estudiante, sino limitarse a darle cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal”.

El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud del peticionario pues la Universidad debe limitarse a darle cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil- Familia-Laboral.

- ✓ Se lee oficio FDCEA-011 de fecha 8 de abril de 2008, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través del cual envía una propuesta de selección, admisión y liquidación de matrícula para el programa de Economía.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de selección y admisión para el programa de Economía, estableciendo el proceso de inscripción y los puntajes mínimos por componente de área.

En cuanto al tema de la liquidación de matrícula del programa de Economía se informó que este tema es objeto de estudio de la Oficina de Planeación, quien está adelantando una revisión del modelo de liquidación de matrícula de todos los programas académicos que se ofrecen en la Universidad de Sucre.

- ✓ Se lee copia de la comunicación de fecha 11 de abril de 2008, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, a través de la cual informa que con algunos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola han gestionado ante el Congreso de la República un proyecto de Ley que reglamenta el ejercicio profesional del Ingeniero Agrícola, ya que este es uno de los problemas que les afecta como profesionales. Para lograr este propósito han adelantado conversaciones con el Senador *Jorge Visbal Martelo*, quien les está colaborando en este sentido. Anexa copia del proyecto de Ley.

El Consejo Académico la dio por recibido.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 14 de abril de 2008, suscrita por la joven *Diana Medina Suárez*, estudiante del programa de Biología, a través de la cual solicita se le autorice matricularse en el primer período académico del año 2008, pues ya tiene avanzado su trabajo de grado y si se le permite matricularse se compromete a entregarlo y sustentarlo en lo que falta del semestre.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

El Consejo Académico decidió negar la solicitud en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 130 del Acuerdo 001 de 2000 (Reglamento Estudiantil).

- ✓ Se lee comunicación de fecha 14 de abril de 2008, suscrita por el joven *Jorge Luis Olivero Araujo*, estudiante del programa de Zootecnia, a través de la cual solicita se le aclare su situación de estudiante para continuar con el trabajo de grado, en la modalidad de proyecto productivo dirigido por el docente *Elmer De la Ossa Suárez*.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias. Agropecuarias para que analice e informe sobre ese particular.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 15 de abril de 2008, suscrita por *Yina Paola González Montes* y otros estudiantes del programa de Biología, a través de la cual manifiestan que debido a la incapacidad médica de la docente *Rita Luz Márquez Vízcaíno*, quien dirige la asignatura Metabolitos Secundarios, proponen como docente para adelantar y finalizar el contenido programático de esa asignatura al Magister *Catalino De la Rosa Torres*.

El Consejo Académico la dio por recibida y ratificó su decisión de asignar al docente José Arrieta González para que dirija la asignatura Metabolitos Secundarios.

- ✓ Se lee oficio CS 23 del 1° de abril de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió levantar la cancelación de la matrícula del joven *José Mola Prens* y en consecuencia autorizó su matrícula en el programa de Ingeniería Civil.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS 24 del 1° de abril de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió levantar la cancelación de la matrícula del joven *José Antonio Contreras Hernández* y en consecuencia autorizó su matrícula en el programa de Fonoaudiología.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS 27 del 1° de abril de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar la prórroga del contrato de comisión de estudios del docente *Alexander Pérez Cordero* por un término de 3 meses.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS 28 del 1° de abril de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió aprobar el proyecto de Acuerdo: "*Por medio del cual se reglamenta el sistema de codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre que iniciaron con planes de estudio bajo el sistema de créditos académicos*".

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS 29 del 1° de abril de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo decidió autorizar la solicitud de año sabático del docente *Alonso Acevedo Rocha*.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CS 30 del 1° de abril de 2008, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, a través del cual informa que ese organismo aplazó la decisión del proyecto de acuerdo "*Por medio del cual se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de planta de la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos 046 de 1998 y 009 de 1999*", hasta tanto el

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

Asesor Jurídico conceptúe si los docentes han adquirido algún derecho por el pago de la dedicación exclusiva.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 22 de abril de 2008, suscrita por el estudiante *Orlando José Rodríguez*, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula en el programa de Licenciatura en Matemáticas para poder cursar en la modalidad de curso dirigido la asignatura Topología y poder optar por su título profesional.

El Consejo Académico decidió negar la matrícula y le recomendó hacerlo en el próximo semestre previa solicitud de reingreso ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 23 de abril de 2008, suscrita por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual manifiesta que el Consejo de Facultad recomienda se estudie la posibilidad de incorporar una visita a empresas de producción y servicios como una actividad curricular, en el 7° semestre, que se efectúe en ciudades en lo posible del interior del país y que se incorpore en la programación presupuestal de la Universidad de cada período, lo anterior en pro de mejorar la calidad académica de los estudiantes del programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas complementar la propuesta con un soporte técnico que sustente, objetivos a cumplir, las competencias a desarrollar, estrategias metodológicas, evaluación, justificación e informes que practicas se reemplazarían, intensidad o duración, es decir, el plan de prácticas de las visitas empresariales del orden nacional.

- ✓ Se lee oficio N° 0566-2 de fecha 21 de abril de 2008, suscrito por la *Secretaria del Tribunal Administrativo de Sucre*, a través del cual le notifica al Rector de la Universidad de Sucre que ese despacho judicial decidió confirmar la decisión tomada por el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Sincelejo dentro de la acción de tutela instaurada por *Esteban Rodríguez Larios* en contra de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio N°. 1280 de fecha 18 de abril de 2008, suscrito por el *Secretario del Tribunal Superior de Sucre*, a través del cual le notifica al Rector de la Universidad de Sucre que ese despacho judicial decidió confirmar la decisión tomada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo dentro de la acción de tutela instaurada por *Jadis Paola Guzmán Medina* en contra de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio CFEC-034 de fecha 24 de abril de 2008, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa que ese organismo solicita se le permita a la estudiante del programa de Biología *Liceth Merlano Montenegro* realizar la matrícula del primer período académico del 2008 por cuanto dicha estudiante el día 19 de septiembre de 2007 hizo entrega del trabajo de grado a la Facultad para su evaluación final, cumpliendo de este modo con los plazos establecidos por las normas de la Universidad.
- ✓ Se lee comunicación de fecha 28 de abril de 2008, suscrito por la estudiante del programa de Biología *Liceth Merlano Montenegro*, a través de la cual solicita se le autorice matricularse en el primer período académico de 2008 ya que cumplió con los requisitos exigidos para la entrega del trabajo final de su trabajo de grado y por el cese de actividades que tuvo la Universidad a finales del segundo semestre de 2007 no pudo ser entregado a los jurados y por consiguiente no pudo sustentar en el semestre pasado.
- ✓ Se lee comunicación de fecha 29 de abril de 2008, suscrito por las estudiantes del programa de Biología *Eglet Trespalacios Aguas* y *Jeimmy Bonivento Rodríguez*, a través de la cual

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 15 del 25 y 30 de abril de 2008

solicita se le autorice la matrícula en el primer período académico de 2008 a su compañera de trabajo de grado *Liceth Merlano Montenegro* para poder sustentar y graduarse.

El Consejo Académico, en atención a las anteriores comunicaciones decidió autorizar la matrícula a la estudiante del programa de Biología *Liceth Merlano Montenegro*.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 28 de abril de 2008, suscrita por los señores *Antonio Benítez Bustamante* y *Jaidier Sierra Aguilar*, quienes son egresados del programa de Ingeniería Agrícola y se acogieron a la amnistía autorizada por el Consejo Superior a través del Acuerdo 07 de 2007 para poder optar al título profesional, por ello en la Facultad de Ingeniería se les informó que debían realizar un diplomado y después de cancelar el diplomado en Gestión Ambiental, realizaron su propuesta de trabajo de grado, la cual se encuentra en un 80% pero al ir a consultar sobre su situación académica se les informa que no están matriculados y por ello no pueden graduarse.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la solicitud al Consejo de Facultad de Ingeniería para que la estudie y presente un informe sobre ese particular.

- ✓ Se lee oficio CFCS-08 de fecha 22 de abril de 2008, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que ese organismo recomendó el estudio y la consideración del Plan de Capacitación Docente 2008-2010 de esa Facultad.

El Consejo Académico dio por recibido el Plan de Capacitación Docente 2008-2010 de la Facultad de Ciencias de la Salud y decidió remitir copia al Vicerrector Académico y al Rector para que se tenga en cuenta en el plan de acción.

9. Propositiones y varios.

- El Vicerrector Administrativo, en atención a la designación de los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería y Ciencias de la Salud, propuso remitirle una comunicación de felicitación en donde se les desee éxitos en su gestión.

El Consejo Académico decidió avalar la propuesta hecha.

- El Vicerrector Administrativo propuso reiterarle a los Decanos hacer llegar la programación precisa de las actividades académicas que realizará cada Facultad en el marco de la celebración de los 30 años de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico decidió avalar la propuesta hecha.

- El Representante de los Estudiantes propuso retomar el estudio de la reglamentación de trabajo de grado.

El Consejo Académico decidió tener en cuenta este tema en el proyecto de Acuerdo que se está trabajando para modificar el Reglamento Estudiantil.

- La Secretaria General recomendó solicitarle a la comisión encargada de la elaboración del proyecto de modificación del Reglamento Estudiantil presente al Consejo Académico un borrador del mismo.

El Consejo Académico avaló la recomendación hecha.

Siendo las 1:00 p.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día quince (15) de mayo de 2008.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ